ID DOCUMENTO: m00ZEQetDjwzVusH4CpLzLJHtw0=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

Ref. del concurso	**70.5**
Nº de plazas:	1
Código RPT	DIG-CIA-PA-9
Área de Conocimiento:	**Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial**
Departamento:	DIGITALIZACIÓN
Centro:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría profesional:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	4 HORAS
Titulación requerida	Univers.
Periodo	ANUAL

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 70-Curso 2023/2024- para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos- Profesores Asociados, convocada por R.R. de 20 de julio de 2023,

este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
D. SAN MIGUEL NAVAZO, JORGE	**DIG-CIA-PA-9**

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (https://sede.ubu.es/). El teléfono del Servicio de Recursos Humanos es 947 258009 y 947 258783.

En caso de haber sido adjudicatario de varias plazas deberá indicar, **a la mayor brevedad posible,** la plaza por la que opta renunciando a las demás, enviando un correo electrónico a la dirección recursoshumanospdi@ubu.es

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 27/01/2021, BOCyL de 29/01/2021
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

Fdo.: José María Cámara Nebreda

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	05-09-2023 13:07:21